

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once de marzo de dos mil veinte

Proceso	Servidumbre
Demandante	E.P.M.
Demandados	Seminario Conciliar
Radicado	050013103008-2016-00527-00
Tema	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas obrante a folios 348 Art. 366
#1° C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD

*Medellín, _____, en la
fecha, se notifica el presente auto por
ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00
a.m.*

Secretario(a)